



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Año 2020

X Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, coautor del libro "Hacia un nuevo modelo de financiación autonómica".

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Comparecencia de don Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, coautor del libro "Hacia un nuevo modelo de financiación autonómica".

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Ruiz-Huerta Carbonell**.....147

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....156

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....158

El señor **Estebán Palazón**, del G.P. Mixto.....159

La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....162

La señora **Valcárcel Jiménez**, del G.P. Popular.....164

El señor **Ruiz-Huerta Carbonell** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....165

La presidenta, señora **Alarcón García**, propone fijar nuevas comparecencias.....171

Al respecto interviene:

La señora **Valcárcel Jiménez**, del G.P. Popular.....171

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....172

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....172

La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....172

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....172

Se levanta la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Como es la norma de nuestra casa, vamos a hacer en primer término un minuto de silencio por todas las personas que han fallecido en la Región de Murcia, en toda España y en el mundo, y por acompañar a sus familiares.

Pueden tomar asiento.

Buenos días nuevamente y damos comienzo a la sesión, la quinta comparecencia de la Comisión de Financiación, diría yo. En esta ocasión tenemos con nosotros al profesor doctor Jesús Ruiz-Huerta Carbonell.

El profesor Ruiz-Huerta Carbonell es doctor en Derecho y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 2000 adquirió la categoría de catedrático de Economía Aplicada en la especialidad de Hacienda pública en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y una vez que se ha jubilado, en septiembre del pasado año, fue nombrado profesor emérito en dicha universidad.

Actualmente es además director de laboratorio de la Fundación Alternativas. Ha sido profesor en las universidades Complutense y en la de Salamanca, en esta última alcanzó su primera plaza como catedrático en el 83. Posteriormente fue nombrado vicerrector de Economía, Programación e Inversiones en el 87 en dicha universidad.

Entre 2000 y 2004 fue director del Departamento de Políticas Públicas del Instituto Universitario Ortega y Gasset, fundación donde mantiene una estrecha colaboración desde hace ya más de veinte años.

Ha ocupado en el Instituto de Estudios Fiscales, el *think tank* del Ministerio de Economía y Hacienda, diversos cargos, siendo su director general entre 2004 y 2008. En esa condición fue responsable de la sección Fiscalidad del primer Programa Eurosocietal de la Unión Europea para América Latina.

En 2012 y 2013 trabajó en Canadá, en la Universidad de Montreal, en el Instituto Cirano, donde posteriormente fue asociado.

Ha dirigido dieciocho tesis doctorales, participado o dirigido en múltiples proyectos de investigación y publicado un gran número de trabajos en formatos muy diferentes, como en revistas nacionales e internacionales de enorme categoría y relevancia en el campo de la Hacienda pública y las políticas públicas.

Su campo de especialización, por lo tanto, son todos los efectos económicos de actuación del sector público, particularmente el estudio de las políticas públicas, los impuestos, las cuestiones relativas a la distribución y redistribución de la renta, así como la descentralización de la actividad del Estado.

Son numerosos los premios y reconocimientos a su trabajo docente e investigador que ha recibido, y tanto es así que es doctor honoris causa por la Universidad Continental de Perú. Además ha dirigido numerosos equipos de investigación que han recibido en dos ocasiones el premio de investigaciones del Consejo Económico y Social de España y el premio Infanta Cristina, que se le otorgó al Instituto de Estudios Fiscales cuando el profesor Ruiz-Huerta Carbonell era su director.

Con Murcia tiene una particular vinculación, con la Universidad de Murcia y con mi persona, porque cuando fue director del Instituto de Estudios Fiscales en Madrid impulsó con vehemencia y con mucho interés el Instituto de Estudios Fiscales que se creó en Lorca, que era un centro dependiente de la Universidad de Murcia, y fue coautor y colaborador de muchísimas de las actividades que se organizaron, pero quiero reconocer la vinculación del profesor Ruiz-Huerta a la Universidad de Murcia, a la Región de Murcia, y en este momento a la Asamblea de Murcia, que es la casa de todos los murcianos y las murcianas.

Muchísimas gracias, profesor, y en este momento tiene la palabra por espacio de veinte minutos.

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Muy bien, buenos días.

Espero que se me oiga bien. Muchas gracias por la presentación, para mí es un placer participar, comparecer ante la Comisión sobre Financiación Autonómica de la Asamblea, y voy a hacerlo de inmediato con la finalidad de no excederme en el plazo que me han dado. Voy a utilizar una presentación, que no sé si tienen ustedes en estos momentos pero que si no les llegará próximamente, porque la he mandado esta mañana, no he podido hacerlo antes. Voy a utilizarla de manera que en la pantalla aparecerá la presentación. Espero que se vea bien.

¿Me oyen?

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Sí, sí, te oímos.

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Vale, de acuerdo.

Voy a hablar sobre financiación autonómica, sobre problemas actuales, vías de acceso..., un poco una reflexión general sobre la situación actual, en donde hay una serie de elementos nuevos que tenemos que tener en cuenta cuando nos acercamos a un tema como este. Es un tema generalmente complicado, que tiene un componente técnico indudable, pero a mí me gustaría decir desde el principio que es un problema muy vinculado a las cuestiones políticas, una vez que la separación, los aspectos técnicos son una parte importante, sobre esto hay muchos trabajos hechos, hay mucha experiencia, nosotros tomamos nota de los sistemas de federalismo existentes en otros países. En el ámbito de la Hacienda pública hablamos de federalismo fiscal y a él me voy a referir, pero sin embargo quiero decir algo que es obvio por otra parte y que ustedes conocen perfectamente, y es que no es en absoluto un tema puramente técnico. Hay elementos políticos que están continuamente entremezclándose con los aspectos técnicos y a ellos me voy a referir.

Esos son los puntos que quería tratar. Voy a intentar ser breve en ellos, una pequeña introducción, una entrada breve en los principios del federalismo fiscal también por intentar encontrar un vocabulario adecuado y ver qué pasa con nuestro sistema, si nos ajustamos o no a los sistemas de federalismo fiscal existente en otros países. Hablaremos de los dos modelos de financiación muy brevemente en España, y los tres últimos puntos son casi una diapositiva sobre la evolución del sistema de financiación, los problemas actuales y algunas de las líneas de propuestas de reforma, lo que nos permitirá después entrar en el diálogo y en el intercambio de opiniones al respecto.

En relación con la introducción, nos encontramos con una situación curiosa en relación con la financiación autonómica, porque supuestamente, desde que se aprobó el último sistema en el año 2009 a los cinco años había que haber hecho una reforma, y, como saben ustedes, nos encontramos con que han pasado seis años más y no se ha hecho esa reforma. Nos encontramos con un sistema aprobado en un momento además muy peculiar, en el año 2009, cuando comenzaban los primeros efectos, o se consolidaban algunos de los efectos de la crisis económica que se había iniciado un año antes, el año 2008. Desde entonces se han dado toda una serie de inconvenientes, de dificultades, para poder proceder a la reforma, y en el entretanto nos hemos encontrado con una serie de problemas:

Primero, la crisis económica, que tuvo una enorme envergadura y unas enormes consecuencias, la crisis económico-financiera que se extiende desde el año 2008 en España hasta el año 2012-2013. Eso ha llevado a que las comunidades se encuentren con problemas para poder obtener la financiación necesaria con la que garantizar la cobertura de los servicios públicos, y eso ha dado lugar a un importante crecimiento del endeudamiento.

Algunas dificultades tienen que ver con la crisis territorial. Me estoy refiriendo fundamentalmente al problema de Cataluña, a los problemas que se han planteado en esa comunidad autónoma, que yo creo que es una de las razones básicas para entender por qué no se ha conseguido ir a la reforma de la financiación autonómica -volveré sobre ello a continuación-.

Y actualmente, en el momento más próximo nos encontramos con una nueva crisis económica

asociada a ese *shock* exterior, a ese bien público, decimos en Hacienda, en realidad tendríamos que decir un mal público, ¿verdad?, porque tiene las características de un bien público, que es la pandemia, la infección generalizada, en los distintos países del mundo con efectos sanitarios tremendos y desde luego con efectos económicos: se ha paralizado la actividad económica y eso trae consecuencias sociales y políticas de una gran envergadura, lo que explica también los movimientos tanto en España como en Europa para buscar salidas a esas grandes dificultades económicas. Me refiero a la comisión del Congreso, por ejemplo, o al papel de las instituciones europeas, la última aprobación del Plan de reconstrucción, de la Comisión Europea. Estamos a la espera también de qué va a ocurrir con los últimos resultados de estas propuestas cuando pasen por el Consejo de Gobierno.

Una reflexión sobre la situación actual. La crisis era inesperada, la crisis ha tenido una envergadura insospechada y realmente ha sido fundamental el papel de las instituciones públicas, a través de las medidas directas tomadas, a través de la elaboración de normas, a través de la regulación, el papel de las instituciones ha sido fundamental en todos los países, y no podía ser de otra manera, no teníamos una experiencia tan dramática como la que hemos estado viviendo y estamos viviendo todavía hasta nuestros días.

En todo caso, desde el año 2010, a lo largo del tiempo, hasta este momento se ha mantenido el debate sobre la descentralización. De alguna manera quizá la gestión de la crisis nos lleva también a una reflexión en profundidad sobre el grado de descentralización de nuestro país. Según la OCDE nosotros somos uno de los países con un mayor nivel de descentralización en competencias de gasto y una descentralización en ingresos nada despreciable, y eso plantea dudas, incertidumbre, y hay sectores de la población en algunas comunidades especialmente que son más partidarios de proceder a una cierta descentralización de algunos servicios.

La experiencia de la crisis nos ha llevado también a experimentar en la práctica unos ejercicios de coordinación sorprendentes, muy guiados desde el Gobierno central pero apenas se había reunido la Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas y sin embargo ahora ha habido una conferencia cada semana, cada domingo. Han pasado catorce semanas de conferencias de presidentes. No está mal, yo lo pensaba, que a pesar de las diferencias, de los conflictos, los problemas, esto se haya dado, porque por lo menos, diríamos, nuestros representantes políticos han tenido la oportunidad de estar conjuntamente ante un problema de una gran envergadura viéndose las caras, discutiendo. Es bueno seguramente para nuestro país y para la democracia en nuestro país, una experiencia, a mi juicio, en este aspecto positiva, a pesar de los problemas.

Hay nuevas propuestas para afrontar la crisis económica, y en ese contexto nos planteamos también la necesidad de proceder a la reforma de la financiación, hasta dónde podemos llegar.

El repaso rápido de los principios. Ustedes los conocen pero quería aludir a ellos también para ubicar nuestro sistema de financiación y ver cuáles son sus principales problemas. Los principios básicos están ahí apuntados. Para empezar, si vamos a los sistemas comparados, lo importante es saber si se han repartido adecuadamente las competencias entre los tres niveles de Gobierno. Bueno, esto lo hicimos en la Constitución española, en los artículos 148 y 149. Eso a pesar de los problemas, a pesar de las demandas de recentralización de servicios. Yo creo que se han descentralizado ya los servicios básicos del Estado del bienestar, que no las prestaciones, que son hoy competencia de las comunidades autónomas, de manera que vivimos en una especie de Estado de bienestar descentralizado. Ese ha sido el reparto de las competencias. La suficiencia es un principio relativo objeto de una gran polémica respecto a qué es suficiencia, respecto hasta dónde, cuál es, qué es lo que tenemos que cubrir, cuáles son las necesidades. Es un tema extraordinariamente complejo.

Autonomía, capacidad para tomar decisiones, naturalmente, de manera que nos referimos a cómo nos repartimos el poder de alguna manera, la capacidad para tomar decisiones, tanto por el lado del gasto como por el lado de los ingresos.

La solidaridad, ponemos el énfasis en que hay que pensar en el contrapunto de la solidaridad. Los territorios están, diríamos, en niveles distintos de desarrollo, con capacidades económicas y tributarias distintas y por lo tanto hay que tener en cuenta ese factor de solidaridad, que, por otra parte, nos recuerda nuestra Constitución al menos desde el artículo 2, y desde luego las cuestiones de articulación institucional y lealtad.

El tema de la autonomía financiera y tributaria es el que más nos ocupa en esta comparecencia. Simplemente recordar que trata, cuando hablamos del ámbito financiero y tributario, de la capacidad para tomar decisiones sobre tres cuestiones: los ingresos recaudados, es decir, disponer de una recaudación de ingresos; la gestión de los tributos, la Administración tributaria; y, en tercer lugar, la regulación de los elementos tributarios, esto que hemos venido a llamar en nuestro sistema la capacidad normativa para introducir cambios en algunas figuras tributarias.

La autonomía es mayor, naturalmente, cuando vamos descendiendo desde el punto A al punto C: es menos autónomo disponer solo de los ingresos recaudados, es más autónomo tener capacidad para regular los elementos. En ese sentido podemos ordenar los recursos según el grado de autonomía, los más autónomos son los tributos propios. Los tributos cedidos, con capacidad normativa y gestión serían los segundos. Los impuestos participados, el sistema de *tax sharing*, por ejemplo la participación de nuestro sistema de régimen común del impuesto sobre el valor añadido o los impuestos especiales sería una muestra. Y el último elemento serían las transferencias incondicionadas, o las transferencias condicionadas o los que vienen de otro nivel de gobierno y que sirven para financiar algunas actividades que no están cubiertas solo con los ingresos.

Un ejemplo que elaboraba el otro día, a raíz de un trabajo de la profesora Maite Viralta, para mostrar de una manera muy gráfica la cuestión de la autonomía tributaria. Tomando datos del año 2017, la inmensa mayoría de los recursos que reciben las comunidades autónomas de régimen común, el 87 %, son tributos, las otras cantidades son los fondos (ahí aparecen en el gráfico de la izquierda)...

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Jesús, profesor Ruiz-Huerta, un momentito, disculpa. Tienen ustedes las transparencias, lo digo porque no se están viendo. Se oye perfectamente pero las transparencias no aparecen en la pantalla...

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

¡No me digas!

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Pero no pasa nada porque en este momento las tenemos todos. Lo que pasa es que estoy advirtiéndole a sus señorías que las tienen en el documento, es lo que estoy haciendo, porque veo que no todo el mundo las tiene delante. Quienes las tenemos le seguimos perfectamente, te seguimos muy bien, pero no todo el mundo las tiene en este momento delante porque no lo hemos... No se ve en la pantalla, pero...

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Bueno, hay muy poquitos gráficos, de manera que espero que...

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Por eso justamente he interrumpido en este momento, porque aquí hay un gráfico y quien no lo tenga delante se puede perder. Sus señorías lo pueden tener a través del móvil. ¡Ah!, Jesús, tienes que compartirlo, parece ser que hay que darle a un botón de compartir.

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Vale, un segundo. Ahora voy. Sí, sí.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Se ha mandado desde Gestión Parlamentaria. Todos lo tenemos porque yo lo tengo y lo estoy viendo aquí.

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Lo siento, es que no...

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

No, porque me he dado cuenta de que se había dicho que iba a estar puesto, pero al ver... Ahora sí, ahora ya sí que lo estamos visualizando.

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Lo siento, lo siento mucho.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Nada, nada, no pasa nada, es simplemente una cuestión de... Ya está en la pantalla, sus señorías pueden verlo ya en la pantalla.

Bien, podemos continuar. Perfecto.

Gracias.

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Vale, de acuerdo.

Decía que en el gráfico de la izquierda recogemos los recursos que obtienen las comunidades autónomas del sistema de financiación para el año 2017. La inmensa mayoría de los recursos son ingresos tributarios. Las cantidades, las porciones que aparecen en la parte superior izquierda, son los fondos, las transferencias que reciben de la Administración central, el Fondo de Garantía de los servicios públicos fundamentales, el Fondo de Competitividad, el de Cooperación y el Fondo de Suficiencia. Están ordenados de manera que pesan menos los últimos.

Bueno, según este primer gráfico, podríamos decir: bueno, entonces nos encontramos en un sistema muy descentralizado, porque la mayoría de los ingresos con los que financiamos los servicios públicos son tributarios, pero, claro, desde el punto de vista de la autonomía esto no es así porque la capacidad de actuación, el poder verdadero de actuación sobre los ingresos está muy limitado, como demuestra el gráfico de la derecha. En el gráfico de la derecha tenemos, por un lado, ingresos con capacidad normativa (la parte azul) y capacidad de gestión. Estoy refiriéndome básicamente a tributos propios y tributos cedidos. En segundo lugar, capacidad normativa menos relativa pero sin gestión, que sería fundamentalmente el impuesto sobre la renta de las personas físicas, sin capacidad normativa ni capacidad de gestión, sería el 40%. Y, por último, el 12% serían las transferencias recibidas por cada autonomía.

Una cuestión para terminar la parte de los principios. ¿Es compatible el crecimiento de la autonomía con la solidaridad? Ya he dicho a qué se refiere la solidaridad, realmente aquí también habría que aludir a esa doble vertiente de la solidaridad, una cosa es el crecimiento económico de las regio-

nes, de los territorios, y otra es la cobertura de servicios básicos y las cuestiones de nivelación. Esta es una distinción importante. Nosotros tenemos en España el Fondo de Compensación Interterritorial, que se refiere precisamente a la cuestión del desarrollo regional, y los fondos de nivelación, que son los que utilizamos para garantizar la cobertura de servicios básicos. Ahí hay un problema en cuanto a autonomía, en cuanto a nivelación, cómo se articulan... Seguramente en cada país hay una solución distinta, en los quizá más descentralizados, en los casos de Estados Unidos y Suiza, los mecanismos de transferencias son menores, existen mecanismos de transferencias, sin duda, y fondos de igualación, pero no tienen tanta potencia como tienen en otros países como, por ejemplo, puede ser Australia o en buena medida Alemania.

Por otra parte, cuando hablamos de autonomía y solidaridad, nos encontramos con las cuestiones de desequilibrios internos en los niveles de gobierno intermedios. La cuestión que se plantean los responsables políticos es si no tenemos que dar prioridad a nuestros ciudadanos antes que entregarlos a los de otros territorios, y esto explica también el que se haya planteado históricamente, no solo en España sino también en otros países, la demanda para limitar los mecanismos de nivelación. El caso por ejemplo, de Alemania, que dio lugar a un conflicto jurisdiccional ante el Tribunal Constitucional, porque las regiones, los länder, más potentes decían que era excesivo el sistema de financiación, el sistema de equilibrio o de nivelación. Y algo similar ha aparecido en España respecto a los resultados fundamentalmente del modelo de 2001, algunas comunidades que consideraban que era excesivo quizá el mecanismo de reequilibrio. Estoy hablando de Baleares, de Cataluña, y de Madrid.

En todo caso, lo que sí parece importante es disponer de flujos claros, de información y de transparencia sobre qué es lo que se hace, cuál es la capacidad de cada cual, y por eso este tipo de ejercicios, como el que antes comentaba, puede tener su valor para determinar el nivel de capacidad y el grado de nivelación.

Respecto a los modelos de financiación de las comunidades autónomas, una cuestión previa y rápida de contexto. Se ha producido un cambio enormemente intenso en España en un período de tiempo muy corto, cuando contamos esto en el exterior realmente resulta sorprendente, si lo comparamos con otros sistemas de federalismo fiscal, con otros sistemas de descentralización. En esa dirección yo creo que la crisis de 2008 fue un punto de ruptura en cierta medida y eso generó intensos efectos sobre el modelo de 2009. El modelo de 2009 fue discutido y criticado casi desde el principio. Yo no digo que no hubiera algún elemento técnico ciertamente mejorable, pero en gran medida, a mi juicio, la razón fundamental del deficiente funcionamiento del modelo tuvo mucho que ver con la crisis económica. Y al mismo tiempo, también como elemento de contexto, ya vivimos conflictos territoriales, sobre todo en el año 2012, en ese contexto también la crítica del sistema, del modelo, fue generalizada, se planteó en Cataluña especialmente, en alguna comunidad también el problema de las balanzas fiscales, en el sentido de que se consideraba que la actuación del Gobierno central perjudicaba a algunas comunidades, es decir que el Gobierno central ingresaba más ingresos de los que gastaba en las comunidades correspondientes, con una concentración muy específica en Cataluña.

El problema del endeudamiento y los fondos de ayuda, o sea, la salida de la crisis es también otro elemento de contexto y, como he dicho también, en propuestas de descentralización e incluso de independencia y de recentralización, por otro lado, y además el problema de las comunidades forales.

La propuesta independentista catalana se iba consolidando casi al calor de la crisis. Yo cuando explico esto fuera digo que hay cuatro elementos que pueden explicar este crecimiento de la sensibilidad entre la ciudadanía catalana. Aunque no sea todavía mayoritaria, los elementos, a mi juicio, son la sentencia del Estatut, las balanzas fiscales (utilizadas a mi juicio de manera un poco demagógica), la crisis económica, sin ninguna duda, y también el agravio comparativo sentido respecto a los sistemas especiales de financiación. Por último, la crisis de la covid ha generado, como antes he señalado, efectos económicos y cambios necesarios, y esto nos ha llevado también a toda una estrategia, como comentaba anteriormente.

Bueno, una descripción casi fotográfica de los modelos de financiación:

El foral, este sería el caso foral. Llamamos NG a las necesidades de gasto, aquí serían los ingresos tributarios que se utilizan para cubrir las necesidades de gasto y por lo tanto atender los servicios públicos. Entonces, esto está exagerado, es excesiva la comparación gráfica, pero, bueno, es para que se vea. Las comunidades forales, el País Vasco y Navarra, tienen la capacidad de actuar sobre todo el

sistema tributario, tienen autonomía y capacidad sobre todo el sistema tributario. Entonces lo que ocurre es que con sus recursos tienen un excedente una vez cubiertas las necesidades de gasto. Con ese excedente se intenta determinar, a través del cupo, la aportación (en el caso de Navarra), y eso va a la Administración general del Estado, y se entiende que a partir de ahí se repartirá entre otros territorios. Esa sería la filosofía.

¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes del sistema? Obviamente la medida en que se controlan los recursos tributarios y se paga una cierta cantidad al resto del Estado, a la Administración central, en concepto de servicios no asumidos (esta es la terminología que se ha adoptado en las leyes del País Vasco y de Navarra también, es la Ley del cupo), entonces, bueno, esto significa un grado de autonomía máximo en la determinación de la presión fiscal y el patrón distributivo a alcanzar. No solamente tenemos las mismas capacidades, más o menos, que el resto de las comunidades en términos de competencia y de gasto, sino que tenemos más capacidades en términos tributarios.

¿Cuáles son los problemas? Competencia fiscal, que se ha mantenido históricamente también con territorios limítrofes, por ejemplo, y litigiosidad con el Estado. Hay que discutir continuamente cada cierto tiempo cuál es la cuantía del cupo, cómo se determina, etcétera. Hay que ajustar, por ejemplo ahí está señalado el reparto de impuestos que diríamos que se cobran en ambos territorios y que corresponden a actividades de sujetos de los otros territorios. Hay quien trae el tema de los puntos de conexión, que siempre es complejo en el ámbito internacional y aquí también. No hay aportación a la nivelación territorial, en general podríamos decir que la presión fiscal es menor que la que existe en territorio común, y al final esto genera agravios comparativos y también deseos de equiparación. Más allá de la valoración ética que podamos hacer o incluso técnica es comprensible al menos que desde otras comunidades con capacidad económica sería: si ciertas comunidades tienen estas atribuciones, por qué nosotros no.

El sistema de régimen común, por el contrario, se puede representar de esta manera relativamente sencilla. Estas son las necesidades de gasto, como antes, con la diferencia de que ahora los ingresos tributarios solo cubren una parte de las necesidades de gasto. Hacen falta transferencias, las otras comunidades autónomas que forman parte del régimen común por lo tanto necesitan transferencias que vienen de la Administración general del Estado. Ahí se recoge en el cuadro de la derecha de esta transparencia.

El origen del modelo de régimen común, como es bien conocido, es el coste efectivo de los servicios y competencias transferidas. Hubo un momento en donde se determinó esto, con el problema añadido de que algunas comunidades a lo mejor en el momento de realizar la valoración de los servicios que eran objeto de traspaso no tenían los conocimientos suficientes, o hubo ahí una cierta negociación asimétrica que implicó una mala valoración de los costes reales de los servicios transferidos. Es decir, hay algunos tributos, los que llamamos tributos cedidos tradicionales, y algunas transferencias para cubrir las necesidades de gasto y garantizar el funcionamiento de los servicios. Otras transferencias se montaron a través del Fondo de Compensación Interterritorial y se ajustaron también con los fondos europeos.

Durante un período hubo una demanda creciente de autonomía y responsabilidad, sobre todo desde Cataluña, que si recordamos la trayectoria histórica del sistema de financiación vemos que se ha ido dando pasos en esa dirección, apoyada quizá por otros territorios, y fundamentalmente eso ha explicado por qué o se ha acercado la participación en las grandes figuras tributarias.

Por último, ha habido un cuestionamiento de los excesos de nivelación. Se han ido buscando alternativas para evitar que las comunidades con mayor capacidad se vieran perjudicadas como consecuencia de la participación en los ingresos.

Estos son los principales tributos cedidos a las comunidades autónomas de una manera y de otra. Tenemos en los tres apartados, en los nombres de los tributos, el alcance de la cesión, la capacidad normativa y el criterio de reparto. No me voy a detener más porque esto seguramente lo conocen ustedes, pero esto nos da una idea de algo que señalábamos con anterioridad. Los ingresos en los que las comunidades participan son muchos, por lo tanto son ingresos tributarios, pero la capacidad de actuación sobre los mismos es limitada.

Este es el mecanismo de nivelación de régimen actual, el aprobado en el año 2009, objeto de

múltiples críticas.

El Fondo de Garantía de servicios públicos fundamentales es el mecanismo fundamental de nivelación, que a juicio de la mayoría de los especialistas ha jugado un papel importante de aproximación y de convergencia de resultados. Se forma con el 75% de los recursos tributarios de las comunidades y una aportación del Estado, y después el restante 25% permite en cierta medida, aunque este es otro tema sometido a controversia, poder financiar el Fondo de Suficiencia Global. Los dos fondos de convergencia son el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. El primero se estableció yo creo que para evitar los costes que parecían excesivos de las comunidades con capacidad fiscal mayor, que, en cambio, después de la aplicación del sistema resultaron con valores medios, y de alguna manera eso se corrigió aunque de manera desigual a lo largo del tiempo, en los últimos años, pero, bueno, algo se hizo para corregir el problema de lo que se llamó en su momento la reordenación poco justificada.

Y luego el Fondo de Cooperación, destinado a las comunidades con menor renta per cápita y con problemas de empleo y de población. En cierta medida, y aludo a los actores políticos, es un fondo que compensa el fondo que se dirigía a las comunidades autónomas de mayor capacidad económica, pero el encaje en el sistema de nivelación no es demasiado adecuado, porque, como decía anteriormente, la solidaridad no solo se refiere a nivelación sino también al desarrollo regional, y el Fondo de Cooperación es un fondo más para desarrollo regional que para nivelación.

Esta es la evolución del sistema de una manera que resulta muy llamativa. No me voy a detener demasiado pero estas son las reformas que se han ido introduciendo, y simplemente quería llamar la atención sobre el hecho de que la autonomía se recoge como aquellas representaciones blancas en los cuadros. Poner de manifiesto que paulatinamente se va produciendo cierto crecimiento de la autonomía en la capacidad de las comunidades autónomas, si entendemos por autonomía la disponibilidad de recursos sobre los que se puede actuar, al menos en términos de capacidad normativa, como pasa, por ejemplo, con el IRPF.

Podemos ver también cómo el peso de los ingresos de los sistemas de *tax sharing*, de impuestos, va creciendo y al final nos encontramos con esta modalidad en el último recuadro, y cómo las transferencias van pesando relativamente menos a lo largo del tiempo. Desde el punto de vista de los principios del federalismo fiscal diríamos «bueno, se está intentando compensar esta mayor autonomía de gasto por la vía del incremento de la autonomía de ingresos».

¿Cuáles son los problemas principales? -y ya voy a ir terminando. Por un lado, cuando se puso en marcha el sistema se comentaba que quizá el coste era excesivo, el Gobierno central tuvo que poner dinero, y ahí nos encontramos con el problema este que se ha llamado «la restricción presupuestaria blanda», que ya les habrán hablado, supongo, que es una vieja idea que pone de manifiesto que cuando tenemos problemas económicos alguien vendrá a salvarnos de alguna manera, por decirlo de una forma muy llana. Es decir, si yo hoy espero que en la siguiente negociación del sistema de financiación voy a conseguir un mejor resultado, voy a reivindicar el cambio y voy a esperar, no voy a tomar decisiones, y eso dificulta la asunción de responsabilidades por parte de los responsables de las comunidades autónomas o de los gobiernos locales en su caso.

Se ha acusado al sistema de complejidad y opacidad, y algo hay de eso, los resultados siempre son complejos. Cuando se intenta ajustar más las características de las distintas comunidades nos encontramos con más dificultades, y además se aplica la cláusula de *statu quo*, que implica, como saben ustedes, que nadie debe perder. Esto se ha discutido mucho, es uno de los elementos sometidos a más críticas. Quiero decir también que es algo que ocurre en todos los países. Yo recuerdo, discutiendo con colegas alemanes hace dos o tres años, que les preguntaba sobre una nueva reforma del modelo de financiación de las regiones, y me decían: «bueno, hasta que el Gobierno no ponga dinero en la mesa no empezaremos la negociación». Algo de esto yo creo que pasa en nuestro país.

Bueno, no está claro tampoco, y esta es otra crítica, el criterio de equidad aplicado a la nivelación. Los resultados son desiguales en financiación por habitante ajustado. Ustedes saben, se lo han contado, que hay tres comunidades que en el sistema actual, y en los anteriores también, resultan perjudicadas, que son Comunidad Valenciana, Murcia y más recientemente Andalucía. Se ha producido en consecuencia un crecimiento del endeudamiento y de la dependencia de la Administración central, y eso, además vinculado a los problemas anteriores, ha generado algunos deseos o votaciones en las

encuestas de opinión a favor de una cierta recentralización, sobre todo en algunos territorios, especialmente desde la crisis, y últimamente, según nos informan los colegas sociólogos, las últimas encuestas parece que señalan también un cierto repunte de los deseos de descentralización en distintas comunidades.

Agravios comparativos y dificultad de mantenimiento de sistemas tan dispares, esto es algo en lo que incluso entró con fuerza el informe de los expertos del año 2017. La solución del conflicto de Cataluña es un elemento fundamental, yo creo que es un factor político de primera magnitud. Los cambios en los modelos anteriores en cierto modo estuvieron vinculados a demandas de algunas comunidades, pero singularmente Cataluña. Si Cataluña ahora no entra en el debate sobre la reforma es muy difícil poner en marcha la reforma, porque habrá que buscar una solución, pero ya todo el conjunto de mecanismos que tenemos para atender las necesidades de las comunidades cambia si desaparece del reparto, de una u otra forma, una comunidad tan potente como Cataluña.

Hay un problema de articulación institucional del sistema y desde luego un viejo problema, el tema del alcance del principio de lealtad institucional, un principio reclamado, por ejemplo, en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común (el artículo 4), o en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en el artículo 9), o en los estatutos de autonomía, concretamente el Estatut de Cataluña, donde se habla de la necesidad de garantizar la lealtad institucional, como mínimo explicando el impacto que generan medidas tomadas por un nivel de Gobierno que afectan al otro nivel, bien sea de la Administración central a las comunidades autónomas o al revés. El tema de la lealtad institucional es fundamental y es muy difícil garantizar su cumplimiento y su funcionamiento.

Y ya termino, son algunas consideraciones finales. Cuando estuve en Canadá recuerdo que un colega me hablaba de la lealtad institucional. Nosotros consideramos que es muy importante para llegar a acuerdos tengamos mínimos de lealtad. Y él me dijo: no, en nuestro ámbito no conozco ese término, pero por lo que me dices yo creo que te estás refiriendo al principio del federalismo, es decir, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, queremos participar o no queremos participar. ¿Vamos a ceder en nuestra negociación en algunas cosas a cambio de otras para conseguir la mejora de la mayoría? Esa sería la cuestión.

Bueno, algunas propuestas de reforma. Aquí apunto fondos para la reconstrucción económica. Tenemos aquí encima de la mesa el debate sobre los 16.000 millones, pero que eso será solo probablemente una parte, porque la parálisis económica va a tener... tiene, ya está generando efectos económicos y sociales de una gran envergadura y hay posibilidad de que sean necesarios más recursos, aunque también sea necesario buscar los medios para conseguir esos recursos, porque solo el endeudamiento no parece que sea la mejor o la única medicina.

¿Qué hacemos con los servicios?, ¿los dejamos, no los dejamos? Yo creo que es muy difícil proceder a los cambios drásticos, las demandas, por ejemplo, de recentralizar la sanidad, cuando la sanidad representa como media el 40-50% de los presupuestos autonómicos, hace inviable que nos planteemos seriamente la recentralización de un servicio. Aparte de que la ciudadanía de alguna manera también se ha acostumbrado un poco a pensar en el Servicio Nacional de Salud como materializado en servicios territoriales de salud.

Una alternativa que se propuso en su tiempo era concentrar la autonomía en el IRPF, en el impuesto, o pasar a un sistema de los impuestos sobre el mismo objeto imponible, como se hace en algunos países federales (Estados Unidos o Canadá). Bueno, yo creo que hay muchas contraindicaciones, yo creo que en este momento no se apoya demasiado, incluso su partido proponente lo planteaba como una alternativa pero no se pronunciaba claramente, porque el IRPF es un impuesto muy representativo de la capacidad distributiva del sistema y del compromiso de unos ciudadanos con otros, y parece un poco duro el que se pasara a las comunidades autónomas.

Después, todas las cuestiones que tienen que ver con transferencias igualadas. Señalo unos trabajos en los que se plantean distintas fórmulas de fondos para evitar los desajustes que se producen, para evitar que haya comunidades perjudicadas por el sistema, distintas modalidades y de distintas formas. Por un lado, yo creo que hay bastante consenso en que el Fondo de Nivelación de garantía de los servicios públicos fundamentales ha jugado un cierto papel, y se puede a lo mejor cambiar de

nombre, ajustar algunos elementos del mismo, pero puede tener sentido su mantenimiento y luego completarlo con un fondo vertical (es fundamentalmente la propuesta de Ángel de la Fuente) que corrija las desigualdades que se puedan producir.

Una cuestión adicional que se ha planteado en alguna ocasión es hasta qué punto, si se produce una reforma constitucional, habría seguramente que tener en cuenta cómo fijar los mínimos en el contexto de la Constitución. En estos momentos las referencias son mínimas y seguramente estamos viendo una situación en la que, garantizando la flexibilidad en todo caso, pero seguramente sería importante componer mejor el bloque de la financiación territorial en la Constitución.

Desde luego, la reforma de la Administración tributaria. Está el informe de los expertos, hay múltiples propuestas también.

La propuesta de consorcios que se contenía en el Estatut de Cataluña y en otros estatutos, sin explotar hasta el momento por las circunstancias que hemos vivido.

Desde luego, para cualquier reforma es fundamental la garantía de lealtad institucional.

Y término. En tono de epístola moral habría que buscar la convergencia entre los dos sistemas, porque es muy difícil el que podamos salir del embrollo actual sin conseguir que de alguna manera las comunidades forales participen en la nivelación de los servicios públicos fundamentales. Es verdad que participan en el Fondo de Compensación Interterritorial, pero eso no parece que sea suficiente.

Y aquí lo dejo. Muchas gracias a todos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, profesor Carbonell, muy ilustrativo.

¿Puede dejar de compartir...? Perfecto.

Muchas gracias, profesor Ruiz-Huerta Carbonell, una excelente y muy clarificadora intervención, y por lo tanto se la agradecemos enormemente.

Damos paso ahora al turno de intervenciones por los grupos parlamentarios. Para ello cada grupo contará con diez minutos, y al final de esos diez minutos tendrá quince minutos el profesor para poder responder a cada una de las preguntas que los distintos grupos hayan podido presentar.

En primer lugar, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Por espacio de diez minutos, tiene la palabra el diputado Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Ruiz.

En primer lugar, agradecer su participación en esta comisión. Coincido con la presidenta en que su presentación ha sido muy interesante.

Mire, esta comisión tiene por objeto, efectivamente, analizar el sistema de financiación autonómica, pero nosotros además de eso quisiéramos centrarnos en conocer con la máxima precisión cuáles son los problemas del déficit de nuestra comunidad autónoma. Sabrá que llevamos años arrastrando un grave problema de déficit, somos la comunidad autónoma que más déficit ha acumulado en el período 2010-2019, en concreto estamos próximos al 30%. Traducido en dinero significaría, aproximadamente, unos 7.618 millones de euros de déficit en ese período, y por lo tanto es importante que tratemos de conocer el origen de este déficit para poder corregirlo.

Por parte del Gobierno regional, se asegura que el origen está exclusivamente en el sistema de financiación autonómica del año 2009. Sin embargo, en el desarrollo de esta comisión, con las distintas comparecencias, se está demostrando que además del problema del sistema de financiación autonómica hay otras causas que generan este déficit. Le citaré algunas de las que hemos identificado en este grupo parlamentario a lo largo de todas las comparecencias:

Efectivamente, el sistema de financiación autonómica, somos la segunda comunidad autónoma peor financiada, detrás de la Comunidad Valenciana, pero sin embargo tanto el profesor Fernando Ignacio Sánchez, que hizo un estudio para el Consejo Económico y Social de nuestra comunidad autó-

noma, como el profesor Francisco Pérez, del IVIE, que perfectamente conoce usted, establecen que lo que representa en el incremento de la deuda el sistema actual, el modelo de 2009, supone solo entre el 14 y el 18% del incremento de la deuda que hemos tenido en el período 2009 hasta este momento en nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, la elevada deuda, es decir, la Comunidad Autónoma tiene en estos momentos una deuda que está en torno a los 10.000 millones de euros. Eso supone, aproximadamente, un 30% del PIB. Es una de las comunidades autónomas donde más ha crecido la deuda, en alineamiento con lo que le dije del déficit y lo que supone el crecimiento del déficit.

En tercer lugar, el modelo productivo. Como bien sabrá, nuestra región es pobre, tenemos salarios bajos, tenemos pensiones bajas, tenemos una renta per cápita que en vez de corregirse, es decir, en vez de acercarse a la media nacional, lo que hace es que progresivamente nos vamos alejando.

En cuarto lugar, y de esto ha dicho usted algo, de nuestra capacidad normativa. Mire, aquí tenemos bonificado el 99% del impuesto de sucesiones y donaciones, estamos bajando los tramos autonómicos del IRPF y bonificando muchas tasas, entre ellas quizá las más llamativas las tasas al juego, cuando nuestra región es la que más densidad de salones de juego tiene de toda Europa.

En quinto lugar, nosotros identificamos también como un problema la economía sumergida. Efectivamente, la economía sumergida es un problema común a toda España, pero sin embargo, según el último informe de Funcas respecto a la economía sumergida, lo que viene a decirnos es que en la Región de Murcia el porcentaje de economía sumergida es mayor que en el resto de España: concretamente ellos lo tasaban en torno al 26 %, sin embargo Comisiones Obreras dice que una tercera parte de nuestro PIB es economía sumergida y que eso nos resta una recaudación de 1.880 millones de euros. Lo que nosotros planteamos es que, si por lo menos estuviésemos en la media de España, algo mejoraría la recaudación.

En sexto lugar, la eficiencia del gasto. Mire, casi el 90 % de lo que gastamos en la Región de Murcia son servicios públicos fundamentales (educación, sanidad, prestaciones sociales). Somos posiblemente una de las regiones que más gasta en educación, pero sin embargo tenemos la segunda mayor tasa de fracaso escolar. Algo no está funcionando bien. También somos una de las comunidades autónomas que más gasta por habitante en sanidad, pero sin embargo en todos los indicadores que miden la calidad sanitaria nos dicen que somos la segunda por la cola, que peor calidad sanitaria tiene, según los indicadores internacionales, ¡eh!, no estoy hablando de las encuestas que se les hacen a los usuarios.

Y en séptimo lugar, el derroche y la corrupción. Mire, el otro día nos dijo el profesor Francisco Pérez que un estudio que él ha hecho para la Comunidad Valenciana sobre lo que ha significado el derroche y la corrupción lo cifraba, aproximadamente, en un 15 % del incremento de la deuda en la Comunidad Valenciana, y también nos decía, por la similitud que tiene con la Región de Murcia, no sé si es el 15%, porque no hay un estudio definido, pero indudablemente esto también afecta al incremento de nuestra deuda. Por su experiencia, por la experiencia que usted tiene, ¿nos podría ayudar a identificar alguna otra causa que justifique el déficit de nuestra comunidad autónoma?

Por otra parte, profesor, usted fue autor en el año 2015, corríjame si me equivoco, del Segundo Informe sobre la Desigualdad en España. La Región de Murcia tiene una tasa de exclusión social muy alta, de las más altas de España y de las más altas de Europa. De hecho, el informe Arope sabe que nos sitúa entre las veinte regiones de Europa con mayor riesgo de exclusión social. Nos interesa también su opinión, porque nos vendría muy bien, por su experiencia, alguna receta para ayudarnos a salir de este pozo que significa la exclusión social y la pobreza.

Por otra parte, usted es el coautor del libro «Hacia un nuevo modelo de financiación autonómica», del que nos ha hablado aquí esta mañana, y, como le dije, su comparecencia ha sido muy interesante. En su opinión, ¿cuáles deberían de ser las claves en las que se tendrían que centrar los negociadores de la Región de Murcia para corregir los desequilibrios del sistema? ¿Las personas que vayan a negociar el nuevo modelo de financiación autonómica de la Región de Murcia en qué deberían centrarse para que este modelo fuese beneficioso para la Región de Murcia?

Mire, según todos los expertos que han comparecido en esta comisión el problema de financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no arranca en el año 2009 ni mucho menos,

viene desde el inicio del sistema de financiación autonómica, pero que fundamentalmente los problemas se derivan de los sistemas de 2002 y 2009. La pregunta que quería hacerle, y algo ha hablado usted en este sentido, sobre el coste efectivo de los servicios, era la siguiente: ¿en qué medida, si lo conoce, afectó la negociación de las transferencias en sanidad y en educación a la comunidad autónoma para los problemas que tiene en estos momentos el sistema de financiación autonómica con respecto a la Región de Murcia?

Y voy terminando, profesor, presidenta, le quería hablar algo de impuestos. En España tenemos una presión fiscal cinco puntos por debajo de la Unión Europea. Todos los expertos que han comparecido aquí lo que nos vienen a decir es que si queremos tener mejores servicios, si queremos tener servicios públicos equiparables a la media europea, lógicamente, hay que elevar esa presión fiscal para acercarla en la medida de lo posible a la media de la Unión Europea. Además, en Murcia, si analizamos la brecha fiscal, evidentemente, es mucho mayor con respecto a la media de España y Europa, pero también es una presión fiscal mucho mejor a la media del conjunto de las comunidades autónomas. Sin embargo, el Gobierno regional mantiene la hipótesis, lo ha dicho en reiteradas ocasiones, también comparte esta hipótesis la patronal, es decir, CROEM, que es la asociación que agrupa al sector empresarial de esta región, que la manera de reactivar la economía, la manera de aumentar los ingresos públicos es bajando impuestos. Por tanto, nos gustaría conocer su opinión al respecto.

Y ya la última pregunta que nos gustaría formularle es si usted ve sensato o ve conveniente que ante los problemas que tiene nuestra región, que he intentado describirle, de incremento de déficit, de incremento de deuda, paralelamente se estén bajando impuestos de forma continua. Lo digo también por el concepto que usted refería en sus propuestas y hacía referencia, como ha hecho el resto de los profesores, a la lealtad institucional.

Muchas gracias, le repito, y encantado de compartir esta comparecencia con usted.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputado Martínez Baños.

En este momento tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el diputado Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Buenos días, don Jesús, le agradecemos mucho desde el Grupo Vox su presencia en esta comisión. Es un honor poder oírle y aprender de sus conocimientos.

Llevamos ya cuatro comparecencias de expertos y todos ellos están de acuerdo en que el sistema de financiación actual es injusto y no trata por igual a los españoles dependiendo de donde vivan, ni recibimos los mismos servicios ni los recursos disponibles para las comunidades autónomas son iguales.

En el Encuentro de Economía Pública en 2011 presentó, junto a otros autores, un estudio titulado «La reforma del modelo de financiación autonómica. Implicaciones sobre su capacidad para incentivar la convergencia de la financiación per cápita». En él presentaba un modelo de simulación de cómo funcionaría el nuevo sistema propuesto de 2009. Por pura curiosidad me gustaría saber si ha comparado ese modelo que se proponía en ese estudio con la realidad de la financiación, del sistema actual, a dónde hemos llegado con ese sistema de 2009.

Una pregunta directa. Yo prefiero que más que hablar yo hable usted, y el tiempo que me sobre a mí me gustaría que lo pudiera utilizar. Ya sé que no se puede, pero, vamos, me gustaría. Me gustaría que se hablara claramente del concepto ese de lealtad institucional, porque son dos palabras muy bonitas, pero cada vez que oigo a diferentes expertos o diferentes políticos es como muy flexible, demasiado. Me gustaría que, como usted estuvo hablando con los de Canadá, a ver si nos lo puede explicar un poco mejor.

Mientras no tengamos un nuevo modelo de financiación autonómica, que parece ser que va a ser

muy difícil con la actual crisis económica, a mí me gustaría saber qué medidas podemos tomar desde el Gobierno de España, qué podemos hacer desde la Región de Murcia. Una solución que me ha gustado mucho oírle es la idea de la devolución de competencias al Estado, la recentralización. A nosotros, como Grupo Vox, es de todos conocido que nos gustaría eliminar el Estado de las autonomías y volver a un Estado más central, aunque en temas de gestión no tendría por qué ser tan centralizado. No veo tanta dificultad. Igual que se hizo este desastre del Estado de las autonomías creemos que podemos volver a hacer una revolución en la Constitución para volver a un Estado más centralizado, y que en la crisis actual de la covid ha demostrado que el 155 generalizado en todo, en todas las comunidades autónomas, para los servicios básicos ha funcionado, independientemente de la mala gestión que haya hecho el Gobierno central, si hubiéramos tenido otro Gobierno central, nos hubieran ido mejor las cosas.

Por otro lado, me gustaría que reafirmara usted, fijándonos en las competencias básicas de sanidad, educación y servicios sociales, si considera que todos los españoles tenemos los mismos servicios públicos y de la misma calidad.

El Partido Socialista ha estado hablando antes del tema de que tenemos una educación en Murcia que es de las que más gastamos y la que peores resultados tiene, de los peores. A mí me gustaría saber, porque yo opino que el problema que tiene la educación en Murcia, como lo tiene toda España, es que las sucesivas leyes de educación, todas del Partido Socialista, han destruido la educación pública en nuestro país, y que por lo tanto es algo que tiene una solución fácil, es una nueva ley cambiando todos los conceptos sobre la enseñanza pública que tiene el Partido Socialista. Será difícil, porque ahora de socio tiene a Podemos, que es todavía peor.

Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputado Carrera.

Le dejaremos al profesor los minutos que le cede.

En este turno tiene posteriormente la palabra el diputado Esteban, por espacio de diez minutos, en representación del Grupo Mixto.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

No es posible ver en pantalla al profesor Huerta, ¿verdad? No es que me haya disgustado ver al señor Martínez Baños y al señor Carrera, ha sido un placer verlos en duplicado, pero...

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Pero prefiere ver al profesor Ruiz-Huerta, ¿no?

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, sí, por supuesto.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Sí, introduce una variable relevante.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Introduce una variable novedosa, pero no quiere decir que los que están todos los días a nuestro lado sean desagradables de ver...

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Yo no lo sé, es la informática la que...
Un momentito, profesor Ruiz-Huerta.
Sí, aquí ahora mismo ya está el profesor con nosotros.
Muy bien, diputado Esteban, tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor Ruiz-Huerta, no sé si consigue verme directamente, pero, bueno, en todo caso...

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Sí, sí, le veo, le veo.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muy bien, muchísimas gracias por su exposición y por su presencia en la mañana de hoy en esta comisión.

Fíjese que a mí me ha parecido interesantísimo desde el principio cómo usted ha planteado el tema del federalismo fiscal. Ya ha dejado ver que evidentemente los sistemas federales obedecen a criterios distintos en cuanto a la articulación política del territorio, y eso se traslada a su sistema de financiación.

Me ha alegrado sobremanera ver que se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, que en sistemas federales tan complejos y tan articulados desde abajo, como en Estados Unidos o Suiza, que incluso ha sido modelo confederal hasta hace relativamente poco, no existen mecanismos de solidaridad interterritorial y por lo tanto no existen fondos de nivelación, con lo cual cada Estado tiene su propia autonomía financiera, tanto en los ingresos como en los gastos. Pero también, para poner de manifiesto en esta comisión o realzarlo, me gustaría que evidenciara los problemas que todos los Estados compuestos, que por tanto tienen una descentralización y distintas unidades políticas de decisión, evidencian en cuanto a su sistema de financiación (Alemania, como muy bien ha dicho, Canadá, Suiza, Estados Unidos, incluso el Reino Unido, en sus distintos estados). No estamos hablando de países que no tengan una democracia consolidada pero que registran una serie de problemas, como le ocurre exactamente a España, en cuanto a la diferente o a la articulación política y la económica, y cómo eso genera una serie de diferencias.

En ese sentido, usted ha centrado mucho la situación española o la reforma del sistema en la posición catalana, o en solucionar un problema político que es el de Cataluña, para poder solucionar después o para poder avanzar en el proceso de una reforma justa del sistema de financiación autonómica. Yo ahí querría hacerle la pregunta. Cataluña no es la comunidad autónoma, ni de lejos, de las mejor financiadas y sí es contribuyente neta al sistema. A efectos de la solicitud de financiación, ¿no cree usted que los problemas de financiación, por ejemplo, que Cataluña evidencia son a otra escala los que tenemos también en la Región de Murcia? ¿No cree que la territorialización que estamos haciendo del sistema de financiación autonómica no incluye mecanismos y necesitaría de mecanismos políticos a nivel estatal (llámese Senado, llámese Consejo de Política Fiscal y Financiera) donde sacar de los territorios el debate? Porque piense que cada vez que aquí hablamos de Cataluña saltan todas las alarmas en la Región de Murcia.

Por otro lado, no he apreciado una valoración positiva o negativa del sistema de concierto, del cupo vasco y del convenio de aportación navarro. Usted ha dicho simplemente que, como es lógico, no están aportando al conjunto del Estado lo que deberían, pero el sistema en sí, el de concierto, ¿cómo le parece, lo vería usted extensible al resto de territorios? Quiero decir un sistema de concierto racional, que deje, por ejemplo, o pongamos como ejemplo el impuesto de sociedades en manos del Estado, la gestión de los tributos, toda ella, en manos de las comunidades autónomas, y luego haya,

en función de la renta media por habitante de cada comunidad, un fondo de solidaridad interterritorial que estén obligadas las comunidades con mayor renta media a transferir a las comunidades de menor renta. ¿Podría eso evitar el tema de la competencia normativa, del *dumping* fiscal y de la capacidad normativa de las propias comunidades autónomas en los tributos cedidos y no cedidos?

Al hilo de eso, dice usted, o me ha parecido entender, que ceder competencia normativa en materia de IVA podría ser una solución. ¿No ahondaría eso más en las diferencias territoriales? ¿Quiere eso decir, ceder esa competencia normativa, que, no sé... el IVA de un Ferrari podría ser un 10% en una comunidad autónoma y un 25 en otra? He puesto ese ejemplo pero podría ponerlo por abajo. ¿Quiere decir eso que una barra de pan podría costar en una comunidad autónoma un 21 y en otra un 4? ¿No le parece a usted que eso sería ahondar más todavía, sobre todo en materia de tributos indirectos, en un sistema más injusto?

Fíjese lo que usted ha comentado en relación con otros estudios que hablan de la equidad vertical. Yo, en relación con eso, por no extenderme mucho, quería comentarle y evidenciar de nuevo el problema que tenemos. Ayer, en el debate del estado de la Región, aquí mismo se oía decir que uno tenía que ser murciano antes que, antes que popular, antes que socialista, antes que miembro de Podemos, de Ciudadanos o de Vox. Primero murciano y luego de tu partido. Claro, eso es una dinámica nacionalista, nos guste o no nos guste, regionalista, me da igual. Eso al final contribuye a generar diecisiete pugnas entre ellas y no a fomentar fórmulas de colaboración, porque, por ejemplo, aquí llevamos diez o doce años que el Gobierno solo se dedica a hablar del mantra de la infr FINANCIACIÓN. ¿Contribuye eso a la cohesión territorial del Estado? No, en mi opinión. Me gustaría saber la suya concretamente en eso.

Fíjese en nuestros partidos políticos. Yo también soy miembro de un partido político, pero por ahondar en ese problema y por si usted había averiguado alguna vía de solución. Vayamos a Cantabria, la comunidad mejor financiada del sistema común. ¿Defenderá el PP de Cantabria ceder parte de sus recursos al PP de la Región de Murcia? ¿Defenderá el señor Revilla ceder parte de sus recursos? ¿Defenderá el Partido Socialista de Cantabria ceder parte de sus recursos para que Murcia esté financiada? ¿Defenderá Felisuco ceder parte de sus recursos para que Murcia esté mejor financiada? ¿O Podemos, o Vox? Bueno, Vox no sabemos si en Cantabria defiende eso, porque en cada sitio, bueno..., pero Podemos, por ejemplo. Yo lo digo porque yo he hablado con mi homólogo de Cantabria y no es nada sencillo. Entonces, al final nos encontramos con un problema político de fondo que quizá mis compañeros no quieran reconocer, pero me gustaría que también nos contaran cómo son sus contactos con Cantabria, o con Galicia, o con Asturias, con las mejor financiadas, sean del signo político que sean, porque además Cantabria precisamente está gobernada por el señor Revilla en coalición con el PSOE, pero que no es miembro de ninguno de los partidos mayoritarios, sino un partido regionalista.

Y al hilo de eso y para concluir, le quería preguntar, a su juicio, cuál es el orden que considera más racional para el reparto de los ingresos y la configuración de los tributos actuales, porque usted realmente nos ha dicho que el nivel de descentralización de los ingresos era muy razonable. Yo discrepo relativamente en cuanto a que solamente... o no llega al 20 % el valor que tienen los tributos propios y cedidos en relación con los tributos estatales. Pero puede ser y probablemente esté equivocado, me gustaría que me lo aclarara y por supuesto con mayor ciencia de la que yo poseo, porque comprenderá que no tenemos su nivel académico.

Y en ese sentido también quería preguntarle si debería existir algún criterio de armonización respecto de los tributos propios y cedidos o no. Es decir, cabe que en una comunidad autónoma, en sucesiones, en patrimonio..., me da igual, el impuesto que sea que esté cedido o un impuesto propio que se cree pueda ser completamente diferente al de otra? ¿Eso no genera desequilibrios, externalidades que generan injusticia?

En otro orden de cosas, bueno, cuando hablaba del tema de los partidos y tal me refería al principio de *statu quo*, como usted ha referido, es decir, cuesta mucho trabajo romper el *statu quo*.

Termino con dos preguntas:

Una, ¿pueden ser los consorcios tributarios, según cómo se configuren, entre agencias un instrumento potente para combatir el fraude fiscal, el fraude y la elusión fiscal, al coordinar bases de datos

estatales y autonómicas?

Y por último, al hilo de todo lo que he comentado, todos estamos de acuerdo en que el sistema de financiación es injusto y que Murcia, la Región de Murcia, es especialmente perjudicada, es un sistema perverso para con ella y que requiere una revisión. Ahora bien, los recursos adicionales que tengan que venir a Murcia, a la Comunidad Autónoma, o a Andalucía, ¿a su juicio de dónde deben proceder, de otras comunidades autónomas, que deben recibir menos dinero para que vengan aquí?, ¿del Estado central? ¿Qué competencias suprimiría del Estado central para que lleguen nuevos fondos aquí? ¿O de un aumento de los ingresos, sean tributarios o de otro tipo?, ingresos que al aumentarse vienen aquí. Es decir, le admito la quiebra del *statu quo* pero me gustaría saber su opinión sobre la procedencia de los ingresos que tienen que mejorar el sistema de financiación autonómica, porque todos coincidimos en que hace falta un fondo de nivelación territorial y un fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales, pero nadie dice de dónde sacarlo. Cuando les preguntamos a los grandes defensores del modelo, nadie... o por lo menos yo hasta ahora no he tenido una respuesta clara de dónde salen esos fondos. Sí, las comunidades tienen que recibir más, ¿pero de dónde? Por supuesto, en esta comunidad autónoma piense que los tributos propios y cedidos están prácticamente suprimidos, salvo en transmisiones patrimoniales. Entonces, todavía se aumenta más el tema de la explicación de dónde los van a sacar, porque yo estoy harto de escuchar a políticos, en este caso en mi comunidad autónoma, «queremos más, queremos más, queremos más...» pero no dicen de dónde.

Y creo que con eso he terminado. Disculpe si en algún momento he abusado de coloquialidad o se ha interpretado cualquier tipo de suspicacia en torno al respeto intelectual que le tengo, porque no sé si alguna de mis expresiones han sido lo más acertadas, y en todo caso le agradezco de antemano su respuesta.

Muchísimas gracias, señor Ruiz-Huerta.
Gracias, presidenta.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Hoy estamos cumpliendo muy regularmente con los tiempos, vamos muy bien.

En este momento el turno de la palabra le corresponde al Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Por espacio de diez minutos tiene la palabra la diputada Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, doctor Jesús Ruiz-Huerta. Lo primero, unirle a las palabras de agradecimiento de mis compañeros por haber accedido a comparecer hoy aquí en esta Comisión de Financiación Autonómica.

No quiero extenderme mucho, ya que, como ha dicho la presidenta, estamos cumpliendo los tiempos y le aseguro que es algo bastante importante al día de hoy cumplir los tiempos en las comisiones.

Señor Ruiz-Huerta, en primer lugar me gustaría preguntarle qué le parece el reciente reparto de los 16.000 millones de euros que el Gobierno central ha decidido repartir en las comunidades autónomas para hacer frente a esa grave crisis sanitaria y económica que está provocando este COVID-19. La Región de Murcia es la segunda comunidad autónoma que menos vamos a recibir de esa cantidad en términos de renta per cápita. Una vez más la infrafinanciación por parte del Gobierno central, da igual de lo que sea y para lo que sea, se ceba con esta comunidad autónoma.

Pero le quería preguntar su opinión al respecto de por qué no se ha tomado la decisión o no se han establecido los criterios de reparto en un organismo como el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ya que ese órgano fue creado en 1980 por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y una de las metas o de los objetivos por los cuales se constituyó era para coordinar las acciones del Estado con las comunidades autónomas, y una de las materias que es responsabilidad del Consejo de Política Fiscal es, por ejemplo, el estudio y valoración de los criterios de distribución

de los recursos del Fondo de Compensación. Entonces, por qué no se han establecido los criterios de reparto de ese fondo extraordinario no reembolsable de 16.000 millones en un órgano como el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que está constituido para coordinar criterios de distribución de otros fondos entre el Estado y las comunidades autónomas. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Además de lo anterior, también me gustaría que me respondiera a unas preguntas sencillas pero posiblemente bastante difíciles de responder, como, por ejemplo, qué fórmula es la que usted considera más justa y equitativa para el reparto de los fondos desde el Gobierno central a las comunidades autónomas.

Profundicemos un poquito más en la pregunta anterior, a ver si es posible ir delimitando de una vez por todas algún criterio de reparto que satisfaga a todos. ¿Deberíamos calcular un coste estándar de lo que supone prestar unos servicios públicos iguales para todos los españoles? Obviamente no creo necesario delimitar por fin cuáles deben ser esos servicios públicos que deben prestarse a cualquier ciudadano español con independencia de dónde viva. Evidentemente después habrá que arbitrar mecanismos para tener en cuenta situaciones geográficas, económicas, sociales, etcétera, de los distintos territorios. Como ustedes saben, no me estoy inventando nada a este respecto. Por ejemplo, la Ley de Bases de Régimen Local establece claramente en sus artículos 25 y siguientes cuáles son los servicios que debe prestar un municipio obligatoriamente. Entonces, señor Ruiz-Huerta, ¿por qué no hacemos lo mismo para las comunidades autónomas? ¿Por ejemplo, hacemos obligatoria la educación de 0-3 años o no, que si se decide a nivel de todo el territorio nacional, lógicamente, habrá que calcular el coste para esa prestación, cómo se paga?

Y otra cuestión importante. ¿Cuál es su opinión al respecto del cupo vasco y navarro? Porque el profesor de la Universidad de Valencia, don Francisco García, nos decía en su comparecencia que favorece descaradamente a esas comunidades autónomas y perjudica a las demás.

También queríamos preguntarle qué hacemos con el *statu quo* reinante en el reparto de los fondos en las autonomías, que se ha ido consolidando reforma tras reforma. ¿En su opinión debe eliminarse? ¿Y qué debe de hacerse para la desaparición de los agravios comparativos?

Para finalizar, señor Jesús Ruiz, el pasado mes de mayo la Comisión de Economía de esta cámara y en comparecencia del consejero de Hacienda y presupuestos, este grupo parlamentario puso encima de la mesa la creación urgente de los fondos de nivelación para hacer frente a esas graves consecuencias que está provocando esta crisis sanitaria, ambos fondos financiado por el Estado, ese fondo de nivelación que corrija estos actuales desequilibrios de financiación y ese fondo social complementario. ¿Cuál es su valoración al respecto?

Y, por último, no quiero finalizar mi intervención sin hablar de la presión fiscal. Es obvio que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, siempre va a apostar por aumentar esa presión fiscal. Como todos son conocedores, desde nuestro partido, Ciudadanos, siempre vamos a apostar por el alivio fiscal. Pero entendiendo ese punto de confrontación ideológica de partidos, lo que sí que nos gustaría o me gustaría preguntarle como experto es si no sería mejor realizar actuaciones que realmente lleven a cabo la recaudación que debe de recaudarse con los tipos impositivos que están ahora mismo vigentes. Me refiero a que sabemos que no estamos recaudando todo lo que deberíamos. Entonces, antes de plantearnos subir impuestos creo que como primera opción deberíamos de trabajar todos para proporcionar recursos materiales y recursos humanos a ciertos organismos, para intentar recaudar lo que realmente deberíamos de recaudar antes de tomar una decisión que sea subir impuestos. Me gustaría saber su valoración al respecto.

Muchas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputada Miguélez.

Tiene ahora la palabra, para finalizar este turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios, la diputada Valcárcel, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Doctor Ruiz-Huerta, muchísimas gracias por su exposición y por comparecer en la Asamblea de la Región de Murcia, la casa de todos los murcianos.

Desde el Gobierno regional siempre hemos reclamado que se ponga en marcha un nuevo modelo de financiación que sea justo y equitativo. Todos estamos de acuerdo en que es necesaria una revisión a fondo del actual modelo de financiación, para que todos nuestros ciudadanos de la Región de Murcia puedan disfrutar de las mismas oportunidades en el acceso a los servicios públicos esenciales que el resto de los españoles, y hasta que no se revise este actual modelo que tenemos, que está en el origen del déficit y se realice una adecuada reestructuración de la deuda que tenga en cuenta sus verdaderas causas, los murcianos seguirán lastrados por la pesada mochila derivada de un largo período de insuficiente e injusta financiación.

El informe de la comisión de expertos para la revisión de este modelo, formado por veintiún especialistas tanto de la Administración del Estado como expertos propuestos por todas las comunidades autónomas, en la mayor parte de sus contenidos este informe se reflejaba amplios consensos sobre la naturaleza de los problemas y las vías para solucionarlos, y valida sustancialmente el diagnóstico y las conclusiones que se expusieron por parte de la Región de Murcia. En este informe la mayoría de las deficiencias que se enumeran son relacionadas con la inequidad territorial, la insuficiencia y, por supuesto, con la inestabilidad financiera. También contempla los nuevos contenidos que debe contemplar este nuevo modelo, como es la suficiencia financiera para el mantenimiento del Estado de bienestar, una estructura de fondo que sea capaz de servir equilibradamente a los principios de suficiencia, autonomía, equidad y por supuesto solidaridad, instrumentos también para garantizar una financiación sostenible de los servicios fundamentales a largo plazo y por supuesto las garantías de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todos los presupuestos autonómicos.

Los últimos datos que conocemos de los últimos informes que se han realizado, tanto de la Universidad de Murcia, como de Analistas Financieros Internacionales, como de FEDEA y como del Instituto de Investigación Económica de Valencia, van en la misma dirección: reconocen la insuficiencia del sistema, la injusticia en el reparto que se está realizando, y reconocen que los criterios no son transparentes, y por tanto es urgente la modificación del actual sistema.

Así, por ejemplo, FEDEA, el doctor Ángel de la Fuente propone una minireforma de urgencia de la financiación autonómica para una mejor respuesta a la crisis, propone medidas coyunturales que permitan salvar la diferencia de financiación actual entre comunidades autónomas, en concreto propone un fondo de nivelación, que sería una medida a corto plazo, y en ese fondo de nivelación solo se distribuirían los recursos entre las comunidades que están por debajo de la media, como es el caso de Andalucía, Murcia, Valencia y Castilla-La Mancha.

Analistas Financieros Internacionales, que reconoce que más del 85 % de la deuda es debida a la infrafinanciación que estamos sufriendo en la Región de Murcia.

El último informe realizado por la Universidad de Murcia, por la doctora María José Portillo y el decano Samuel Baixauli, que se refiere a la desigualdad y el debate interminable de las necesidades de gasto de las comunidades autónomas. La financiación de las necesidades derivadas del covid pone de manifiesto el reparto desigual de los fondos contra la pandemia. Este informe sostiene que el Gobierno central incumpliría el principio de equidad recogido en la ley que regula el sistema de financiación autonómica, se cuestiona la idoneidad de los criterios empleados y las variables utilizadas no reflejan el esfuerzo realizado por las distintas comunidades autónomas ante esta pandemia.

También el último informe elaborado por el director de investigación del IVIE, el doctor Francisco Pérez, que compareció la semana pasada, y Silvia Mollá, que se denomina: «¿Por qué los recursos de las comunidades autónomas para la reconstrucción son tan desiguales?». La conclusión de este estudio es que si no se corrigen las diferencias que se derivan de los sistemas de financiación vigentes las desigualdades para la reconstrucción van a ser enormes, y en consecuencia los riesgos de la recuperación van a generar una divergencia entre las regiones que están peor financiadas. Para evitar esto, el diseño y la asignación de los fondos extraordinarios para paliar los efectos de la pandemia

deberían tener en cuenta estas desigualdades de financiación y destinar los recursos en primer lugar a las regiones que estamos peor dotadas, como es el caso de la Región de Murcia, cosa esta que no ha sucedido, sino todo lo contrario. La realidad es que un murciano percibe 188 euros al año menos que la media con el actual sistema de financiación autonómica, y con el último reparto del fondo extraordinario nos situamos los últimos de la tabla, junto con Canarias, reparto en el que se ha incumplido el principio de equidad y los preceptos constitucionales relativos al equilibrio territorial. Una vez más la Región de Murcia sale perjudicada en una partida extraordinaria estatal para compensar el gran esfuerzo económico que hemos tenido que hacer frente durante esta pandemia. 256 euros por habitante en Murcia, 345 euros por habitante en la media nacional. Por cada 100 euros que recibe de media un español de este fondo cada murciano solamente va a obtener 74 euros. Por tanto, contaremos con menos recursos que el resto de españoles para hacer frente a la crisis económica y social a la que nos enfrentamos, lo que es totalmente injusto y también insolidario.

¿Qué solución cree usted, doctor Ruiz, más conveniente ante esta situación discriminatoria con la Región de Murcia? ¿Sería conveniente la creación inmediata, como dice el doctor De la Fuente, de un fondo de nivelación o fondo transitorio compensatorio? ¿Usted cree que, en estos momentos que el Gobierno está repartiendo los 16.000 millones de euros, si este reparto no se hace de manera justa en las comunidades autónomas más perjudicadas aumentará la desigualdad entre todas las comunidades autónomas? ¿Cree usted que sería conveniente en estos momentos relajar los objetivos de déficit que tenemos actualmente y que podamos acudir las comunidades autónomas a la financiación externa?

Debido a la deuda acumulada que tiene la Región de Murcia por la financiación mayormente que hemos dejado de percibir, ¿cuál cree usted que sería la solución o qué solución nos propone?

Muchísimas gracias por su exposición y gracias por la atención.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputada Valcárcel.

Bien, ahora es el momento de proceder a la contestación por parte del profesor Ruiz-Huerta a las preguntas que se le han planteado por esta comisión.

Tiene la palabra el profesor Ruiz-Huerta Carbonell. Gracias.

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Muchas gracias.

Son cuestiones muy interesantes, muy completas, y no sé si voy a tener tiempo suficiente para responder a todo, pero, vamos, voy a intentar hacerlo.

Podría agrupar las preguntas, pero quizá voy a seguir la secuencia de las intervenciones para poder introducir los distintos temas y cuando vea la repetición ya lo evito.

La primera intervención, del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que ha hecho una explicación bastante completa del déficit, con las razones que a mi juicio ciertamente son las que explican el peso y la importancia que tiene el déficit en este caso en la Comunidad Autónoma de Murcia. El sistema de financiación, efectivamente, explica un poco, puede explicar un poco. Yo estoy de acuerdo en que no puede explicarlo todo, no es suficiente. Los otros factores sí que juegan, yo creo que la deuda, el servicio de la deuda es un elemento que está empujando, que impide el crecimiento también, la autoalimentación de la deuda.

El modelo productivo y la economía sumergida son también otros factores importantes, los temas de funcionamiento del gasto y de los ingresos también lo explican.

Yo sí creo que el asunto de la medición inicial del coste efectivo tiene una cierta responsabilidad. En el momento en el que se asumieron las competencias, especialmente las competencias sanitarias -estamos hablando de 2001, que es a lo que se han referido algunos de los intervinientes anteriormente-, hubo que proceder a la transferencia del sistema sanitario, un sistema muy complicado y con mu-

chas aristas, y seguramente la medición del coste de la transferencia se hizo con urgencia y por lo tanto puede explicar en parte los elementos de peor situación en términos de déficit de la Comunidad Autónoma. Es un conjunto, efectivamente, de factores que lo pueden explicar.

Hay que recordar que el coste efectivo se va consagrando después precisamente a lo largo del tiempo a través de las reformas de los distintos modelos y el mantenimiento de la cláusula de *statu quo*. Es decir, que simplemente la garantía de que los recursos obtenidos por cada comunidad no van a ser inferiores a los anteriores, de ahí digamos que eso se está retrasando, se está desplazando a lo largo del tiempo.

Respecto a los temas de ingresos y gastos, ya entro en un tema que me parece que es muy relevante. Efectivamente, yo creo que nos falta en el país en general y en particular en las comunidades autónomas un análisis en profundidad sobre los gastos en términos de evaluación, lo que se hace en otros países, por cierto. Ahí lo ha empezado a hacer la Autoridad Independiente, la Airef, de estabilidad financiera y sostenimiento, con los programas que vienen desde Europa y que ya se han publicado en algunos casos. Yo creo que eso es fundamental, conocer qué se está haciendo, cómo se está haciendo y cuál es el impacto de lo que se está haciendo. No es solamente decir que esto funciona bien sino que además está consiguiendo los objetivos o no los está consiguiendo.

Realmente la historia de nuestro país y la historia de la humanidad está marcada por objetivos que con mucha frecuencia no se cumplen, porque hay unos elementos variables que no son fáciles de controlar.

Yo creo que en la vertiente del gasto es muy importante la evaluación. Desde el punto de vista de los ingresos, este es otro debate también importante que me gustaría plantear, lo señalé antes en la presentación, pero ahora, a raíz de las preguntas, de nuevo me gustaría plantearlo.

El momento que estamos viviendo es muy bueno para muchas cosas, es una experiencia interesante para obtener aprendizajes también interesantes. Es muy difícil que nos levantemos cualquier día sin conocer un nuevo sector de la actividad económica, o un nuevo grupo, o un nuevo territorio que tiene problemas económicos. No se discute mucho que esos problemas económicos son importantes, pero continuamente entre los sectores, los colectivos, los territorios, parece que nos planteamos únicamente la necesidad de tener recursos para gastar más, y ahí estamos en el tema de la suficiencia. Está bien tener recursos, ¿pero hasta dónde, hasta cuándo? Y sobre todo, la segunda cuestión, ¿cómo financiamos eso, cómo financiamos?

Ahora, afortunadamente, esta crisis tremenda que estamos viviendo nos ha permitido contar con un apoyo fuerte de la Unión Europea, con sistemas de endeudamiento importantes, con tipos de interés muy bajos, con servicios en consecuencia de la deuda no tan elevados como en otras épocas, pero el endeudamiento tiene un límite, naturalmente, tiene un límite clarísimo. En la Unión Europea nuestro límite era el de los Acuerdos de Maastricht, el 60% del Producto Interior Bruto está sobrepasado ahora en todos los países y nosotros ya habíamos salido de esa restricción desde hace también algún tiempo.

Entonces la deuda implica problemas serios para el mantenimiento de la deuda, como decía, para el mantenimiento de estándares de déficit razonables, pero también para el mantenimiento de niveles razonables del propio endeudamiento. Es decir, si resulta que la deuda crece enormemente y una parte muy importante del presupuesto se nos va en salir de la deuda, no podemos cubrir los gastos y además estamos todavía alimentando ese crecimiento de endeudamiento porque el presupuesto no es capaz de cubrir su déficit.

En definitiva, mi pregunta es de dónde sacamos los recursos más allá de la deuda pública. A mí me parece evidente que hacen falta ingresos. Yo comprendo, cuando hablamos de crecimiento económico y explicamos en nuestras clases cuáles son las políticas de carácter expansivo, pues decimos: o aumento de gasto, o disminución de impuestos. Pero depende de cada coyuntura económica. En estos momentos podemos apostar por la disminución de impuestos, que en el mejor de los casos siempre obtendría resultados en la economía a medio plazo, cuando en este momento necesitamos muchos ingresos, a mí se me hace muy difícil.

Yo creo que es verdad también que la comparación internacional, que siempre es un elemento... no quiero decir que sea decisivo o concluyente, pero sí es un elemento importante, nos dice que estamos por debajo de la presión fiscal, que estamos por debajo del nivel de ingresos públicos de la me-

dia de los países europeos. No estoy hablando de los grandes países, estoy hablando de la media de los países europeos. Metemos desde luego a Alemania, Francia e Italia, pero también metemos a Letonia, Estonia, Chequia, etcétera, y estamos por debajo, cinco puntos por debajo. Parece que hay un cierto margen, ¿no? Lo importante es hacerlo bien.

Como estrategia general, y con esto me parece que se puede responder algunas de las preguntas que se han planteado, yo creo que es muy importante controlar bien el gasto público. Desde luego, evitar el despilfarro y la corrupción, desde luego, y me parece que hay ahí una cuestión de madurez democrática que nos exige a todos tomárnoslo en serio. Buenas evaluaciones de gasto, buenos controles de gasto público (que no impiden que se realice el gasto, esa es otra), buenos mecanismos también de reforma de las leyes seguramente de control y de contratación, porque a veces se hace muy complicado y las corrupciones vienen porque nos saltamos leyes que son excesivamente rígidas y no nos dan un margen. Eso es fundamental, aquellos que dicen «es que no podemos pedir más ingresos mientras no realicemos el gasto». Vale, revisemos el gasto, estoy de acuerdo, pero en la revisión del gasto no nos va a dar los recursos que necesitamos hoy, por lo tanto tenemos que hacer una cosa equilibrada y sensata. Yo creo que si esto se lo preguntamos a los ciudadanos la mayoría de la gente diría «sí, es verdad».

Después de una gran guerra y una desolación tremenda de un territorio lo normal es que los gobernantes pidan a los ciudadanos que colaboren un poco en sacar adelante al país, y a mí me da la impresión de que estamos en esa situación. Es decir, no podemos oponernos tan drásticamente a la búsqueda de ingresos adicionales para hacer frente a una situación tan dramática como la que estamos viviendo. Yo creo que cae por su propio peso.

En relación con otras cuestiones que se me planteaban, es interesante pero no puedo entrar demasiado en las medidas de desigualdad y de exclusión social. El AROPE es un instrumento utilizado también por la Unión Europea para controlar la exclusión, no se contaba tampoco con la crisis económica, y el hecho es que no se han cumplido los objetivos en ninguna parte, tampoco aquí. Los tres elementos que constituyen el AROPE, como sabrán seguramente, son los indicadores de riesgo de pobreza (o de pobreza relativa se llama en ocasiones), indicadores de desempleo (en España hay un problema serio de desempleo que explica que el indicador de exclusión social sea alto), y en tercer lugar los índices de privación, es decir, aquellos bienes de los que la gente no puede disponer cuando la mayoría tiene acceso fácil. Bueno, el caso de Murcia no lo conozco en detalle, pero seguramente tiene que ver con estos tres factores, los indicadores de riesgo de pobreza relativamente elevados, cuestiones de desempleo y cuestiones también de indicadores de privación, al menos en algunos colectivos de la sociedad.

Alguna cosa más, no me quiero detener mucho más en la primera intervención porque fue larga. Creo que he contestado. No creo que sea el momento de bajar los impuestos ahora. Por el contrario, creo que lo que hay que hacer es revisar el gasto.

Sí me parece muy interesante, que lo ha apuntado alguien, revisar también cómo se recaudan los impuestos. Es decir, por un lado, los temas de beneficios fiscales, que está llevando a cabo la Agencia, pero desde luego sí que merece la pena una revisión en profundidad de los sistemas de recaudación de ingresos.

Algunas cuestiones sobre la lealtad institucional. Por ejemplo, a mí me parece que es un elemento fundamental. Me preguntaba algo sobre una estimación que hacíamos con un modelo, el señor Carrera, y los resultados actuales desde luego no hay diferencias importantes, pero en gran medida tiene que ver con la evolución de variables que entonces no podíamos controlar de una manera clara y después se manifestaron de esa forma.

Ante todo, la lealtad institucional, insisto, a mí me parece que es un tema crucial. Qué entendemos, qué podríamos entender por lealtad institucional. Aparte de su recepción en las normas que he mencionado en mi intervención, a mí me da la impresión, y ese es el principio de federalismo, el concepto federal está basado en la idea de acto, en el sentido de confianza compartida. Esta es la apuesta que tiene que hacer este país. Es decir, vamos a apostar porque realmente nos creemos que formamos parte de un país —y en eso también contesto otras preguntas que se han hecho anteriormente—. No tiene sentido volver a los reinos de taifas, y da la impresión de que volvemos a los reinos de taifas.

Desgraciadamente, por la evolución de los acontecimientos resulta que hay grupos de ciudadanos que piensan que mientras no haya un partido regionalista o nacionalista no va a tener los beneficios que tienen las comunidades que sí cuentan con partidos nacionalistas o regionalistas. Esto es una tragedia realmente.

Yo creo que el pacto social es fundamental en un momento como este, en donde tenemos que hacer frente a tantos problemas y de tanta envergadura yo creo que es básico que nos pongamos de acuerdo y que apostemos por la lealtad institucional. La lealtad institucional, insisto, se trata de que asumimos que formamos parte de un país y que tenemos que salir juntos de este país respetando las características particulares de los territorios. Por tanto, el pacto implica una apuesta por nuestra salida al exterior de manera unificada, pero también respetando en el interior las características de los territorios. Yo creo que ahí eso arranca en parte de la transición democrática y es importante a lo mejor también definirlo un poco más.

¿Qué significa en la práctica, desde mi punto de vista también? Pues la lealtad institucional significa que si yo, Gobierno central, estoy negociando en Bruselas, lo ideal sería que negociara con el apoyo de las comunidades autónomas afectadas. Si estoy negociando una cuestión que afecta a comunidades autónomas, yo estoy representando a las comunidades autónomas, no estoy representando los intereses de un gobierno central, sino que estoy representando los intereses del país y específicamente de las comunidades autónomas, y cuando las comunidades autónomas actúan por su parte tienen que pensar que hay otras comunidades autónomas y por lo tanto tienen que ponerse en el lugar del otro, y también hay un Gobierno central que seguramente, al menos como árbitro, como coordinador, etcétera, debe mantenerse. Por lo tanto, en la medida en que actuamos con terceros representamos los intereses de los anteriores. A eso me refiero cuando hablo de lealtad institucional y estamos muy lejos, hay un problema de madurez democrática también en este aspecto, pero a mí me parece que es por lo que deberíamos apostar, en este país deberíamos apostar por eso.

Respecto a la recentralización yo comprendo que hay posiciones distintas en la Asamblea. El otro día participaba en una reunión con unos colegas y alguien dijo: «salió el genio de la lámpara y volverlo a meter es prácticamente imposible». Y yo estoy muy de acuerdo con eso, es decir, podemos ordenar, podemos mejorar, podemos mejorar los programas de gasto, coordinar, hacer que funcionen mejor las conferencias sectoriales, etcétera, pero recentralizar los grandes servicios yo pienso que es sobre todo inviable. No es una posición ideológica, es una posición pragmática, es decir cómo vamos a decirle a la gente: «no, ahora ya no hay Servicio de Salud de Canarias sino que volvemos al Servicio Nacional de Salud». ¿Esto se puede hacer? A mí me parece muy difícil hacerlo, la verdad.

Estoy muy de acuerdo con algunas de las apreciaciones para el plan. Yo sí creo que en todos los Estados compuestos hay problemas, sin ninguna duda. Es bueno recordar que Cataluña no debe ser tan vilipendiada. En alguna ocasión he participado en foros internacionales y he defendido el hecho de que al menos hasta ahora Cataluña es, como usted decía, contribuyente neto. Entonces, no podemos decir que no haya sido solidaria. Otra cosa, a lo mejor, es si nos referimos a los sistemas forales.

Es fundamental la articulación institucional y las cuestiones políticas que ha planteado. Yo no tengo ahí ninguna duda, es básico replantearse el Senado. Yo creo que debemos también aprovechar la experiencia de esta temporada para mejorar las conferencias sectoriales. Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho anteriormente, seguramente sería mejor tomar esa decisión sobre el reparto de los 16.000 millones en la conferencia *ad hoc*, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Supongo que también, por ponerme en el lugar de quien toma esa decisión, que no soy yo, supongo que dada la urgencia de la situación se trata de una cantidad extraordinaria que hay que repartir cuanto antes y tal, y es una buena experiencia también el reparto (lo han señalado la señora Valcárcel, me parece, y también la señora Miguélez) lo que está pasando con los 16.000 millones. Es decir, ¿por qué no discutimos un poco primero sobre los criterios? A mí los criterios que se han decidido a última hora me parece que tienen cierta validez. En el reparto de los 16.000 millones al final se ha optado por dedicar 9.000 millones a la sanidad, lo cual es bastante lógico y parece que tiene sentido, dada la barbaridad que hemos vivido, que se atienda también a aquellas comunidades que han sufrido más la pandemia, pero, bueno, eso para hacer frente inicialmente a los gastos asociados al desastre sanitario, a los problemas sanitarios. Y después, el reparto de los fondos para educación tiene una cierta justificación, porque empieza el curso supuestamente en septiembre y el reparto para reponer los ingresos

perdidos en productos cedidos fundamentalmente también. Ahí queda el asunto del transporte, un tema más polémico, yo no me quiero pronunciar.

Como criterio general lo ideal sería buscar criterios entre todos y ver qué es lo mejor, pero la experiencia de los años vividos del sistema de financiación autonómica, y he estado desde hace mucho tiempo, porque empiezo a ser muy mayor, es que ese es el problema más complicado de resolver en las negociaciones entre representantes de comunidades autónomas, porque cada uno quiere hacer valer sus principios y además lógicamente, porque están detrás sus ciudadanos pidiendo ese ejercicio. Yo creo que hay una responsabilidad de los políticos autonómicos también para hacer una buena negociación, fuerte, desde una perspectiva de lealtad institucional y explicando a los ciudadanos que hay otras comunidades que también tienen problemas, no todos los problemas están en la nuestra. Esto es una cuestión de carácter cultural, educativa, que es fundamental.

He comentado algo a propósito de la educación, yo desde luego creo que en este país lo que falta es un pacto por la educación, como pasa en otros países más serios. En mi época en Canadá recuerdo haber entrado en conexión con los agentes de países nórdicos, me decían: «nosotros los temas educativos los pactamos en los años cincuenta del siglo pasado y aquí no discutimos, porque es un tema tan sensible, tan importante, que desde luego nos parece muy peligroso entrar en ese debate».

Se me ha preguntado sobre los consorcios tributarios. Yo sí creo que es una buena idea. La propuesta del Estatut de Cataluña no me parece mal. Hay muchas resistencias en el centro, yo lo reconozco también, la propia Agencia de la Administración tributaria, hay culturas administrativas también que hacen muy difícil esto, entonces hay que llevar también esta cuestión de la lealtad institucional a la discusión entre administraciones, y las administraciones autonómicas también están más consolidadas y sería buena cosa que llegáramos a determinadas negociaciones y acuerdos al respecto. Pero seguramente es posible compartir a través de los consorcios la búsqueda y la persecución del fraude con más éxito. Hace muchos años, cuando se pusieron en marcha los sistemas forales, estuve en el País Vasco y me decían los responsables: «hombre, nosotros sabemos muy bien quién está defraudando porque conocemos a los dueños de las empresas». Esa proximidad es un factor importante también que puede facilitar una mejor recaudación tributaria.

Y por terminar con las observaciones del señor Esteban, de dónde recursos adicionales. ¿De otras comunidades autónomas? Resulta que estamos todas en precario, es muy difícil, por lo menos a corto plazo. ¿Del Estado central? Parece que también va a encontrarse con muchos problemas, de manera que me temo que, más allá del endeudamiento que antes comentaba, son necesarios también seguramente otros ingresos.

Ya he hablado antes del reparto de los 16.000 millones. Yo creo que la razón fundamental de este reparto, cuestionable, discutible en todo caso, probablemente hubiera sido bueno vincular la situación territorial con el reparto de recursos. Yo creo que esta situación de urgencia y el destino de esos 16.000 millones tiene una cierta justificación a mi juicio. Evidentemente no pueden ser solo esos recursos, y en ese sentido las propuestas de Ángel de la Fuente, que se comentaban después, yo creo que pueden tener sentido siempre que seamos capaces de encontrar recursos. Insisto, hay que buscar recursos.

Luego es muy importante buscar fórmulas para repartir esos recursos. Y ahí estamos, desde el principio se viene discutiendo sobre la necesidad de tener grupos de trabajo para estudiar cuáles son los criterios mejores para el reparto de necesidades, y ahí están los resultados del grupo de expertos, que dicen que eso hay que estudiarlo todavía, desde el año 2017 y lo tenemos que seguir estudiando. ¿Por qué? Porque es muy difícil, es un tema enrevesado, muy difícil. Algunos países han decidido abandonar la búsqueda de criterios *ad hoc* de las comunidades y decir: repartimos por población con algunos pequeños ajustes, o algo similar.

Y voy terminando porque desde luego en el *statu quo* estamos todos de acuerdo. El grupo de expertos también proponía una senda de liquidación del *statu quo*, es decir, pensar, bueno, no podemos cerrar porque efectivamente en este momento tenemos que mantener los servicios que hemos abierto, pero vamos a ponernos de acuerdo para ver cuándo desaparece y buscamos una sustitución. Yo creo que eso es sensato y eso supongo que en no mucho tiempo, en la próxima reforma, se va a poner en marcha.

Y la situación del grupo vasco y navarro, en general los sistemas forales, a mí es que me parece que es un sistema sin parangón. Tengo que decirlo así porque no lo he encontrado en el mundo internacional, no hay sistemas como el sistema foral vasco o el sistema foral navarro. En alguno de los países de la antigua Yugoslavia... A mí me parece que es que es muy difícil encontrar sistemas en donde un territorio concreto tiene toda la capacidad tributaria, porque, claro, en los propios procesos de negociación nos encontramos con que el que tiene que entregar el dinero es el territorio regional, no es el Gobierno central. En las discusiones que tenemos, dentro del debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la financiación de las comunidades de régimen común, intentamos ver cuánto podemos tener del dinero que viene del sector público central. En la negociación del cupo el que tiene que poner el dinero es el que lo recauda. El que tiene el dinero tiene un poder mayor que el que no lo tiene, así es.

Entonces yo creo que es fundamental para resolver el problema catalán también que haya un cierto acuerdo, un cierto pacto de caballeros con el País Vasco, para que entren de alguna manera, con todo el retraso que quieran, en la financiación de la nivelación. Algo tendrían que jugar. Todos estamos de acuerdo con la lealtad institucional y estamos de acuerdo en buscar una vía de salida a los problemas fundamentales.

Y se han mencionado muchos trabajos en la última intervención, de la señora Valcárcel. Es verdad que en estos momentos hay muchas discusiones al respecto. Yo creo que todo esto es un poco anterior al problema de la pandemia, salvo algunas de las últimas informaciones, la propuesta de Ángel de la Fuente, por ejemplo.

Es verdad que hay que intentar evitar los riesgos de divergencia. Los estudios ponen de manifiesto que, aunque es cierto que hay comunidades perjudicadas por el sistema en términos de financiación por habitante ajustado (y especialmente son la Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía, y en parte Castilla-La Mancha), los resultados en términos de acceso a los servicios públicos y tal no dan una gran divergencia. Eso quiere decir que estas comunidades que tienen algo menos de dinero por el sistema de nivelación obtienen recursos seguramente por otras vías para cubrir los servicios públicos fundamentales. De todas formas, está abierto absolutamente al debate el mantenimiento de los programas, la eficacia de los programas, etcétera, etcétera.

No sé si me dejo alguna pregunta. He intentado responder a la mayor parte, pero no tendría más que decir sino agradecerles sus preguntas y sus intervenciones.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchísimas gracias, profesor Ruiz-Huertas, querido Jesús. Muchísimas gracias tanto por la presentación inicial. El que nos haya dejado el documento también nos va a permitir poder trabajar y profundizar en esos aspectos, y en el tiempo que nos correspondía yo entiendo que hay, si no lo extensa que se pudiera haber deseado, una puntual respuesta por su parte, por tu parte.

Muchas gracias. Muchas gracias como siempre en nombre de la Región de Murcia. Y cuando concluyamos con este trabajo sin ninguna duda lo haremos llegar a todas las personas que habéis comparecido.

Muchas gracias, Jesús.

SR. RUIZ-HUERTA CARBONELL (COAUTOR DEL LIBRO «EL NUEVO MODELO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA»):

Gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

En este momento nos despedimos.

Como dijimos en la última sesión, teníamos varias cuestiones a tratar, en particular el modo de sustitución, vamos, de reemplazo y de fijación de nuevas fechas.

Si les parece, ¿hacemos cinco minutos de receso, suspendemos por cinco minutos la sesión y re-

tomamos en cinco minutos? Lo digo porque yo creo que hay cosas que hablar. Por lo tanto, yo daría cinco minutos de receso, suspendiendo la sesión y en cinco minutos la reanudamos.

Gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Señorías, se reanuda la sesión.

Lo que teníamos que fijar serían las comparecencias. Hasta el momento están fijadas y señaladas las comparecencias de la semana que viene, pero sin embargo las de la siguiente semana ya no lo están. Quiero decir con ello, y de hecho ha sido así, por lo que he tenido que salir e interrumpir la sesión, porque tenía que hablar con el CES. Lo digo para cerrar todo lo que queda.

Entonces, la comparecencia del día 3 era un miembro del CES. He hablado con la institución y me han dicho... porque el planteamiento que se hizo cuando se propuso esa asistencia tenía que ver con que, como el CES ha encargado un informe a los expertos de la Universidad de Murcia, si en julio ya tenían finalizado el informe y nos podían hacer un avance del estudio, pues que vinieran aquí a realizarlo. La cuestión está en que no está hecho para esa fecha.

Entonces esto significa que tenemos que fijar las dos retrasadas, pero esta tampoco la vamos a tener, con lo cual, sabiendo ya que no está, lo que podemos hacer es ocupar esas fechas y señalar las dos que nos quedan por convocar justamente ahí si les parece a ustedes, pero para eso necesitaba hablar y cerciorarme de que el día 3 no iban a venir, no iba a suceder la comparecencia del CES.

No, sería una comparecencia el día 3 y la otra el día 10. ¿El día 10 viene la ministra? No, yo creo que no viene la ministra, ¿no? Sí, bueno, pero también sabemos que hay un informe jurídico donde dice que los miembros del Gobierno no pueden comparecer en las comisiones de las asambleas regionales, ¿no? Sí, el 23 de junio la profesora Herrero... El doctor De la Fuente, eso es.

Vamos a ver, vayamos por partes. Si fijamos las dos que nos quedan con los dos huecos que nos quedan, podemos ya señalarlo y esto se comunica a nuestros portavoces y se aprueba en Junta de Portavoces, y la cuestión sería, y aquí lo someto a la decisión, si nos conviene o si consideran sus señorías que nos conviene a finales de junio, si es que el informe o un preinforme del CES estuviera acabado y pudiera presentarse. Como la comisión estaría todavía viva podríamos citar a esa persona para que viniera a presentarnos los avances del informe, o incluso a lo mejor a primeros de septiembre. Nosotros ya estaríamos trabajando por los distintos grupos parlamentarios en la elaboración de nuestro informe, pero mi propuesta es que no despreciemos o no rechacemos la posibilidad de que, una vez que esté avanzado el informe del CES y tengamos datos de nuestra región que nos puedan acompañar para la elaboración de nuestro informe, que le demos cabida y fijemos una sesión para ese experto que vendría a presentarnos ese informe, pero es cierto que *sine die* en este momento.

Entonces, vayamos por partes. ¿Les parece bien que la comparecencia del consejero de la Junta de Andalucía se pueda fijar para el día 3? Podemos también saber la disponibilidad. Sí, sería el viernes 3. Como esto lo decide finalmente la Junta de Portavoces, podemos poner como tentativa el día 3 o como tentativa el día 10. Lo único que yo tendría que hacer sería, fijada la fecha del consejero, hablar con la persona que no acudió, no pudo acudir, y entonces ver si la siguiente fecha le conviene para cerrar el calendario. ¿Les parece bien?

Por lo tanto, sería en principio el día 3 el consejero de Hacienda y para el día 10 un autor o autora del libro del CES...

¿Perdón?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Digo que mi grupo no está de acuerdo en ocupar el día 10, porque ya está puesto en el calendario una comparecencia que en este caso es de la ministra. Podemos intuir que no va a venir pero no lo sabemos, y en cualquier caso está ocupada. Entonces yo considero que, como hay días suficientes, las comparecencias que quedan deberían de ponerse a continuación.

Muchas gracias.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Yo, para no ir profundizando más en un mes de julio, que con todas las ponencias legislativas que vamos a tener y en aras a los recursos limitados que tenemos en el Grupo Mixto, y creo que en otros grupos que están aquí presentes también, insistiría en que si el día 10 se aprueba, que no tengo inconveniente, la propuesta del Partido Popular de dejarlo libre por si la ministra compareciera, que se incluyeran las dos el día 3. Yo creo que una a las nueve y media y otra a las once y media, por ejemplo, teniendo en cuenta que vienen durando dos horas, pues, bueno, es un esfuerzo, pero es que trasladar a un calendario legislativo hacia finales de julio, a partir del 20, que va a ser una auténtica locura, desde nuestro grupo nos va a suponer más esfuerzo. Pero, bueno, yo lo someto a la consideración, como no puede ser de otra forma, de esta comisión, y, total, como da igual lo que diga la comisión, de la Junta de Portavoces.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Yo voy a hacer una propuesta en aras a lo que acaba de decir el diputado Esteban. ¿Por qué no fijamos esa comparecencia y en vez de doblarla el 3 la doblamos el 10? ¿Les parece? El día 10 podemos convocar a las diez a la señora ministra y a las doce al miembro del CES. ¿Qué les parece? Bueno, no, es que es un informe del CES, a un autor del libro de la “Tributación autonómica”, que además les recuerdo a sus señorías que fue una propuesta del Grupo Popular. Sí, fue una propuesta del Grupo Popular esos miembros.

En principio tenemos el mismo problema. Yo tengo que volver a hablar con ellos. La persona con la que yo últimamente hablé fue con el profesor Pedro Colaoí. Podría ser Pedro Colao, así lo hablamos, fue al que le dijimos que iba a venir y luego le dijimos que no viniera. Se puede fijar perfectamente para el día 10 a las diez de la mañana la comparecencia de la señora ministra y a las doce del mediodía la comparecencia del autor del trabajo del CES.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Desde mi grupo apoyamos la propuesta del señor Esteban de que ambas sean el día 3.

Gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

¿El señor Esteban mantiene esa propuesta?

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Vox también apoya a Podemos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyamos la propuesta de las dos comparecencias el día 3.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

SR. IVARS FERRER:

Desde el Grupo Parlamentario Socialista también estamos a favor, no tenemos ningún inconveniente en que eso se produzca.

Gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Bien. ¿Entonces fijamos ese calendario dejándolo abierto a que pueda comparecer o no el señor consejero? El Grupo Popular confirmará esa posibilidad, y también que el autor del libro pueda confirmar su asistencia.

Entonces quedaríamos así. El segundo acuerdo sería dejar abierta una última sesión a nombre de la persona del grupo de investigación que ha elaborado el trabajo para el CES. ¿Les parece? Esa comparecencia se dejaría abierta y se fijará en función de cuando el trabajo esté acabado, sin perjuicio de que a partir de la última comparecencia de las que hemos señalado y que hemos fijado con fecha ya empecemos con los trabajos internos de cada grupo. ¿Estamos de acuerdo?

Bien, muchísimas gracias, y que tengan un buen fin de semana.